



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1262
13 July 2017

SPANISH
Original: ENGLISH

1154ª sesión plenaria

Diario CP N° 1154, punto 4 del orden del día

**DECISIÓN N° 1262
CONFERENCIA DE LA OSCE 2017 PARA
LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO**

(Palermo (Italia), 24 y 25 de octubre de 2017)

El Consejo Permanente,

Acogiendo con satisfacción el ofrecimiento de Italia de que la Conferencia de la OSCE 2017 para la región del Mediterráneo se celebre en dicho país, y tras las deliberaciones mantenidas con los Socios mediterráneos para la Cooperación,

Decide modificar las fechas de la Conferencia de la OSCE 2017 para la región del Mediterráneo, que se celebrará en Palermo (Italia) los días 24 y 25 de octubre de 2017;

Aprueba el orden del día, el calendario y las modalidades de organización de la Conferencia que figuran en el anexo.

La presente decisión sustituye a la Decisión N° 1245 del Consejo Permanente, de 9 de marzo de 2017, relativa a las fechas y lugar de la Conferencia de la OSCE 2017 para la región del Mediterráneo.

ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA DE LA OSCE 2017 PARA LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO SOBRE GRANDES DESPLAZAMIENTOS DE MIGRANTES Y REFUGIADOS EN LA REGIÓN MEDITERRÁNEA: RETOS Y OPORTUNIDADES

Palermo (Italia), 24 y 25 de octubre de 2017

I. Orden del día indicativo

Introducción

La Decisión N° 3/16 del Consejo Ministerial de la OSCE, relativa al papel de la OSCE en la gestión de grandes desplazamientos de migrantes y refugiados, aborda la cuestión de los desplazamientos en gran escala de migrantes y refugiados, e incluye la gestión de la migración en el programa de la OSCE. En la decisión se hace una referencia concreta a seguir “intensificando las actividades orientadas al intercambio de mejores prácticas, y mejorando el diálogo y la cooperación con los Socios para la Cooperación”.

Teniendo en cuenta esto, la Conferencia de la OSCE 2017 para la región del Mediterráneo, y en particular su segmento político de alto nivel, centrarán su atención en el tema de los grandes desplazamientos de migrantes y refugiados a través del Mediterráneo, y en retos como por ejemplo las cuestiones relacionadas con la seguridad, así como en las oportunidades que dichos movimientos representan para los países de todas las orillas de la cuenca mediterránea y de más allá de ella, con miras a convertir las emergencias y las crisis consiguientes en oportunidades para renovar la cooperación regional e internacional.

La primera sesión estará dedicada al incremento de los riesgos de contrabando y trata de seres humanos dimanantes de los grandes desplazamientos de migrantes y refugiados.

La segunda sesión abordará las oportunidades derivadas de la migración y la función que desempeñan las políticas de integración en el crecimiento, el desarrollo sostenible, la paz y la estabilidad.

La tercera sesión profundizará en el tema del logro de la integración, como una responsabilidad común basada en un enfoque dual, centrando la atención en la lucha contra todas las formas de intolerancia, racismo, xenofobia y discriminación, basados también en motivos religiosos.

La Conferencia brindará a los Estados participantes y a los Socios para la Cooperación la oportunidad de intercambiar opiniones, experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas, con miras a explorar conjuntamente enfoques cooperativos recomendables para los problemas que plantean el incremento de los flujos migratorios y de

refugiados, tanto en los países receptores como en los de tránsito. La Conferencia servirá también como plataforma para proseguir el diálogo e incrementar la cooperación, con el fin de mejorar la seguridad en el Mediterráneo, de conformidad con los principios y compromisos de la OSCE.

Martes, 24 de octubre de 2017

- Inscripción de participantes
- Observaciones de apertura
- Segmento político de alto nivel sobre la mejora de la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo en una época de grandes desplazamientos de migrantes y refugiados: retos, incluidas las cuestiones relacionadas con la seguridad, y oportunidades
- Sesión fotográfica
- Actividad paralela de la Presidencia del Grupo de Contacto con los Socios mediterráneos
- Almuerzo
- Sesión I: Combatir el contrabando y la trata de seres humanos: un importante reto común en una época de grandes desplazamientos de migrantes y refugiados
- Pausa (café)
- Sesión II: El potencial económico y social de la migración y la función que desempeñan las políticas de integración en el crecimiento integrador, el desarrollo sostenible, la paz y la estabilidad

Miércoles, 25 de octubre de 2017

- Inscripción de participantes
- Sesión III: El logro de la integración, una responsabilidad común basada en un enfoque dual: alentar la integración social de migrantes y refugiados, y combatir la intolerancia, el racismo, la xenofobia y la discriminación, basados también en motivos religiosos
- Observaciones de clausura
- Almuerzo de clausura

II. Participación

Los Socios mediterráneos para la Cooperación (Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Marruecos y Túnez) participarán en la Conferencia y contribuirán a su labor. Se invitará a los Socios asiáticos para la Cooperación (Afganistán, Australia, Japón, la República de Corea y Tailandia) a que asistan a la Conferencia y participen en su labor.

Se invitará a las Instituciones de la OSCE, incluida la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, a que asistan a la Conferencia y participen en su labor. Se invitará a las siguientes organizaciones e instituciones internacionales a participar en la Conferencia y a contribuir a su labor: Iniciativa Jónico-Adriática, Banco Africano de Desarrollo, Unión Africana, Iniciativa Centroeuropea, Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, Conferencia sobre interacción y medidas de fomento de la confianza en Asia, Consejo de Europa, Organización de Cooperación Económica, Unión Económica Euroasiática, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Banco Europeo de Inversiones, Unión Europea, Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes, Diálogo 5+5 sobre migración en el Mediterráneo Occidental, Grupo de Acción Financiera, Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas de Migración, Comité Internacional de la Cruz Roja, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral, Organización Internacional del Trabajo, Fondo Monetario Internacional, Organización Internacional para las Migraciones, Banco Islámico de Desarrollo, Unión Interparlamentaria, Liga de los Estados Árabes, Foro del Mediterráneo, Grupo de Acción Financiera de Oriente Medio y África del Norte, Organización del Tratado del Atlántico Norte, Fondo de la OPEP, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico – Grupo GUAM, Organización Internacional de la Francofonía, Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, Organización de Cooperación Islámica, Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo, Consejo de Cooperación Regional, Organización de Cooperación de Shanghai, Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental, Proceso de Cooperación de Europa Sudoriental, Unión para el Mediterráneo, ONU-Hábitat, Equipo de Vigilancia de las Sanciones contra Al-Qaida de las Naciones Unidas, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, UNICEF, Comité de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ONU Mujeres, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y Banco Mundial.

El Estado anfitrión podrá invitar a otras organizaciones a que asistan a la conferencia como observadores.

El Estado anfitrión podrá invitar a representantes de organizaciones no gubernamentales a que asistan a la Conferencia y participen en su labor, de conformidad con las disposiciones y prácticas pertinentes de la OSCE (se requiere inscripción previa).

El Estado anfitrión podrá invitar a otros países a que asistan a la Conferencia y participen en su labor.

III. Modalidades de organización

La Conferencia comenzará a las 9.30 horas del primer día y finalizará a las 14.00 horas del segundo día.

En cada sesión habrá un moderador y un relator designados por la Presidencia. Se remitirá al Consejo Permanente un resumen consolidado de las deliberaciones para su ulterior estudio.

Se adoptarán las disposiciones pertinentes para la cobertura informativa.

Los idiomas de trabajo de la Conferencia de la OSCE 2017 para la región del Mediterráneo serán el inglés, el francés y el italiano, y habrá servicios de interpretación. Dichas disposiciones no constituirán un precedente que sirva para otras ocasiones.

En la Conferencia se aplicará, *mutatis mutandis*, el Reglamento de la OSCE. Asimismo se tendrán en cuenta las directrices para la organización de las reuniones de la OSCE (Decisión N° 762 del Consejo Permanente).